
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 20 de agosto de 2020. ORDEN No.: OC/LG/0102/0338/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO	NO APLICA	\$ 140.00	\$ 140.00					
					CAMBIO DE EMPAQUE DE CALIPER								
					CAMBIO DE SEGUROS DE PASTILLAS								
					CAMBIO DE DOS BOMBAS DE FRENOS TRASEROS								
					CAMBIO DE DOS FAJAS DE ACCESORIOS								
					CAMBIO DE BUJÍAS								
					CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS								
					CAMBIO DE DOS ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS								
					1				UNIDAD	EMPAQUE DE CALIPER	HO AUTOPAITES/MÉXICO	\$ 36.32	\$ 36.32
					1				UNIDAD	JUEGO DE SEGUROS DE PASTILLAS	S/M/USA	\$ 23.00	\$ 23.00
2	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS TRASEROS	KASHIMA/JAPÓN	\$ 27.40	\$ 54.80								
2	UNIDAD	FAJAS DE ACCESORIOS	SUPERBELT/USA	\$ 12.35	\$ 24.70								
4	UNIDAD	BUJÍAS	NIPPON DENSO/JAPÓN	\$ 14.00	\$ 56.00								
1	UNIDAD	JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS	ENERMAX/USA	\$ 102.65	\$ 102.65								
1	UNIDAD	JUEGO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	HELLA/ITALIA	\$ 12.00	\$ 12.00								
				GARANTÍA DE 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS									
				COORDINAR: TELEFONO: CORREO:									
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 449.47					

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 47/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: AÑO: N° DE INVENTARIO: 30-13004-0101; CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0373/2020 (11-08-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0338/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.





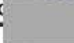
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

			
DESIGNADO DA(AG) 	Vo. Bo. DIRECTOR DACI 	JEFE UFI	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: <table border="1"><tr><td data-bbox="1429 451 1583 508">CBP</td></tr></table>	CBP
CBP			

REF. OC/LG/0102/0338/2020